

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 823

LEY 823

1 artículo

Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 823

ARTÍCULO 1°. Apruébase el Convenio Nº 30/2000 celebrado el 8 de noviembre de 1999 con la Alcaldía de París, Francia.



VEREDICTA LEYES

Ley 823. Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).